

La Gotera

Universidad de Caldas

Semana del 30 de noviembre al 6 de diciembre. Edición: 016 Manizales, Caldas, Colombia. e-mail: lagotera@ucaldas.edu.co, www.lagotera.tk

Crónica de una muerte no anunciada de araucarias y mapuches

El martes 17 de noviembre he llegado a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas dándome cuenta de un hecho irreversible, la desaparición o mejor diría Corpocaldas “la erradicación” (como los cultivos ilícitos) de la araucaria brasiliensis o angustifolia de su zona verde interna. Para Corpocaldas y la misma Universidad es un supuesto hecho de “salud universitaria”, para mí y otros estudiantes es un gran desastre en términos ecológicos e históricos.



Me pregunto -sin ser experta en el tema- si no existe en dicha Universidad un Programa Académico de Biología que podría haber sido consultado frente a la situación de desprendimiento de las ramas por la que estaba pasando este antiguo árbol, sembrado por los seminaristas en tiempos históricos dentro del edificio que hoy en día es considerado Patrimonio Municipal. O al menos el Jardín Botánico o el Observatorio de Conflictos Ambientales o expertos en Araucarias de algún lugar del país (invirtiendo el dinero que se gastaron en el corte del árbol en evitar su muerte dando también seguridad a los transeúntes).

La Universidad debe comprender que “erradicar” un árbol antiguo de cualquiera de sus instalaciones es un hecho de interés general y debe tener en cuenta que al ser ella un “lugar de producción y enseñanza de conocimiento”, debe demostrar mayor conciencia ambiental que otras instituciones gubernamentales que muchas veces (no podría decir precisamente este caso) dependen de trabajadores no lo suficientemente idóneos para su cargo. Si la Araucaria

habitaba la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y allí se encuentra el programa académico de Derecho, donde se hacen respetar y se enseñan las normas, con mayor razón podríamos decir de manera metafórica que el árbol debería haber tenido una “apelación” para proteger su vida. Salud Ocupacional (Martha Lucía Marín) y Servicios Generales (Lina María Corrales Rodríguez) de la Universidad de Caldas deberían comprender que la vida no es como un muro que pueden construir y destruir tan “a la ligera”.

Los siguientes son los argumentos que encuentro para decir que el procedimiento para la “erradicación” de la Araucaria no fue el adecuado:

- ❖ No se consulto ni se avisó a los estudiantes de la Universidad la “erradicación” de la Araucaria, temiendo quizás una negativa general y un debate de contra-argumentación. Lo más sarcástico viene dado en que la misma Corpocaldas en el oficio S.N.R No 164262 (ya que en esta sociedad hasta la muerte de un árbol y por supuesto de una persona también tienen número) del 21 de Octubre del 2009, “sugiere

comunicar a los habitantes del sector y en especial a la comunidad estudiantil acerca de las actividades”.

El Jardín Botánico de la Universidad de Caldas según su director José Humberto Gallego no fue consultado para llevar a cabo dicho procedimiento, aunque conocía que existía la intención (comunicación personal 17 de Noviembre del 2009). La directora del Observatorio de Conflictos Ambientales Teresita Lasso era totalmente ignorante frente a dicho tema (comunicación personal 17 de Noviembre del 2009).

Cuando la situación de gravedad en un procedimiento es alta, se debe consultar a otras “autoridades ambientales” y escuchar más juicios, que hubieran posibilitado quizás para este caso una poda y tratamiento adecuado del árbol antes que su “erradicación” sin ningún remedio.

Y como no se trata sólo de criticar sino también de proponer me pregunto si acaso se deba hacer un “inventario” en la Universidad de Caldas de su “Patrimonio Natural” -que no sólo se encuentra en el Jardín Botánico- y proteger con esto a los árboles del Parque “La Gotera”, el Edificio Central, etc, haciendo del caso de la Araucaria un ejemplo de lo que no se debe volver a presentar en la Universidad, sobre todo en los términos burocráticos y de la “facilidad” en el procedimiento (aunque para quienes lo cortaron no fue nada fácil arrasar con este gigante).

Para finalizar me pregunto que sentirían los mapuches o pehuenches (gente del pehúen (Araucaria en su lengua) de Chile central y del sudoeste de la Argentina al saber que un árbol sagrado para ellos ha sido “erradicado” sin mayores reflexiones dentro de un Campus Universitario.

Natalia Giraldo Jaramillo
Estudiante Universidad de Caldas

Fragmentos de historia

Diálogos de paz del 90

El 9 de diciembre de 1990 el presidente Cesar Gaviria ordena la realización de la operación Centauro II por medio de la cuál se atacó a Casa Verde, lugar donde se encontraba el Secretariado General de las Farc, en medio de los diálogos de paz que el gobierno estaba realizando con la insurgencia y bajo el compromiso de no agresión que se había asumido en el papel por las partes, compromiso que venía desde los gobiernos de Betancourt y Barco, 121 días habían transcurrido desde la muerte de Jacobo Arenas máximo ideólogo de esa organización guerrillera hecho que según el gobierno habría diezmado la moral de los insurgentes; es así como se empieza a borrar del horizonte la esperanza de conseguir la tan anhelada paz, el pesimismo nuevamente toma el titular matutino y el soplo de dianas y vientos de guerra vuelven a aturdir los oídos de



Ali Primera

las y los Colombianos, las FARC en respuesta al ataque de Casa Verde emprenden la campaña militar “Comandante Jacobo Arenas, estamos cumpliendo” en 1991, inmediatamente después de la misma el gobierno de Gaviria le pide a la guerrilla que se sienten a negociar nuevamente, pedido que las FARC aceptan, para lo cuál se creó una agenda abierta de trabajo que se inicia con reuniones de las partes inicialmente en Caracas en el 91 y posteriormente en Tlaxcala en Marzo de 1992, pero la marchita esperanza de reconciliación que estaba renaciendo fue sepultada cuando las partes deciden levantarse de la mesa, el círculo de la violencia se salía de las letras literarias de “El día señalado” para tomarse la cruda realidad, para ir marcando la historia de este país cuyas letras están llenas de exclusión política, desigualdad social y explotación económica, marginación que sin embargo no ha logrado evitar que el pueblo Colombiano siga pidiendo en voz alta la Paz; este ligero viaje por nuestros fragmentos de historia queremos culminarlo al canto de Ali, al canto de la vida y la esperanza:

“..No, no, no basta rezar, hacen falta muchas cosas para conseguir la paz... y rezan de buena fe y rezan de corazón, pero también reza el piloto cuando monta en el avión para ir a bombardear a los niños en Vietnam...”.

Diego Batero

Políticas editoriales

La Gotera

La Gotera nace y se mantiene como un espacio para los estudiantes y desde los estudiantes. Su espíritu es, básicamente, una suerte de lugar (como el parque) donde se puedan reunir los temas, los debates y la información que todo estudiante de la Universidad necesita o desea.

El tono de la publicación, sus maneras, sus límites, se definen desde parámetros que pensamos necesarios para que se mantenga como lo describimos y obedezca a la apertura que requiere.

No se trata de total objetividad ni del manejo obligatorio de nociones periodísticas, ni de escribir desde un lugar ajeno al estudiante. Se trata de todo lo contrario, de la búsqueda de creaciones y escrituras sin contras, antis, radicalidades, extremos.

No es este párrafo anterior una puerta cerrada para la diversidad de opiniones y miradas, si no una manera de darle identidad a la publicación, una identidad tolerante pero no permisiva ni totalmente permeable.

Se trata mejor de textos discutidos, que se puedan agarrar desde sus argumentos, sus soportes, que se dejen leer desde la crítica y al mismo tiempo permitan vislumbrar una mirada sobre tantas cosas que finalmente constituyen la esencia de la academia y la cultura.

Así, cada 8 días, el comité editorial se reúne para seleccionar los textos (inéditos) que llegan a lagotera@ucaldas.edu.co. Este comité no es cerrado ni está definido. En cada encuentro, los miércoles en la tarde, cualquier estudiante puede, previa inscripción, llegar a hacer parte de esta discusión y contribuir al proceso de selección o escritura que desde allí se origina. Por ello, cualquier texto propuesto debe ser enviado antes de este día de la semana y, si se trata de asuntos de corto plazo, contar con los días de previsión necesarios.

Por otro lado, el grupo que hasta ahora se ha acercado y que ha contribuido fundamentalmente a este proyecto ha querido construir Cinerario, un espacio para el cine

documental, los viernes en la noche cada mes que se anunciará oportunamente en el Parche cultural, sección que esperamos que se reconozca en este semanario.

En el link de noticias de la página web se carga también semanalmente un formato digital de nuestra publicación, para quienes quieran tener acceso a este y otros números. También existe un blog, www.lagotera.tk, para quienes además de conocer los artículos, quieran opinar sobre los mismos.

No queda más que invitar a cada estudiante a acompañarnos en este ejercicio de la escritura y la lectura de nuestras realidades y ficciones, para que desde acá, encuentren eco las voces que intercambian la vida y las ideas en el hall, en el pasillo, en el parque y que contienen la esencia de lo que somos como Universidad.

Comité Editorial:

Es una instancia de discusión crítica semanal donde se evalúa el periódico inmediatamente anterior, sus virtudes y fallas, y se revisan los temas para el siguiente número, además de hacer previsiones para números posteriores.

Es importante que el comité además de contemplar los artículos enviados por los estudiantes, empodere la redacción de artículos de pertinencia y actualidad de tipo informativo.

Estas son reuniones donde están prohibidas las acusaciones personales y cualquier tipo de discusión de índole partidista o de defensa o ataque de grupos particulares.

En todas las reuniones se realizará un acta sea escrita o grabada para que quede constancia de cómo se realizó la reunión, y quién participó y con qué opiniones.

En cada reunión un representante de la Oficina de Prensa y Comunicaciones actuará como moderador y asesor de las discusiones.

El comité editorial se reunirá cada 8 días y en esa sesión se examinarán los artículos que se hayan enviado hasta el día previo a la reunión.

Los artículos:

Los artículos publicados en La Gotera tendrán una extensión máxima de 600 palabras para una página.

Todas las páginas tendrán un elemento gráfico. Siempre será más importante mantener el elemento gráfico que la extensión del artículo.

Podrán publicarse en La Gotera noticias, crónicas, reportajes, perfiles, informes especiales, entrevistas y artículos de opinión, con sustento argumentativo o probatorio si es del caso. Siempre deberán ser escritos, estos, por personas que conozcan con suficiencia el tema del que hablan y que se encuentren por fuera de conflictos personales, si es que existieran.

Todos los artículos deben estar escritos en un tono periodístico, es decir, buscando objetividad en la redacción, equilibrio en las fuentes, investigación de los casos, referencias documentales y fidelidad a los hechos en el caso de retratar situaciones concretas.

No se publicarán artículos partidistas ni a favor de ninguna colectividad o grupo político.

Todos los artículos irán firmados por sus autores.

Los artículos deben ser inéditos y originales.

Deberán contar con título y cuerpo además de fotografías o sugerencias gráficas. Las fotografías no deberán venir en el documento de Word, sino en formato jpg o tiff, como documento adjunto.

Una vez aceptado el artículo para su publicación, el comité editorial se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales necesarios para mejorar su estilo o claridad. Sin embargo, cuando los cambios impliquen revisiones de fondo, éstos se enviarán al autor(a) o autores(as) para su aceptación.

Los autores:

Todos los artículos deberán ir firmados por su autor, además de su correo electrónico o dirección web.

Todos los artículos son responsabilidad del autor, y el periódico es sólo un medio para su expresión, por lo que

no se hace responsable de las consecuencias que pueda acarrear un artículo en el que se mienta o difame, o en el que no sea precisa la información. En el caso contrario, si es el autor el que es difamado o se ataca sin argumentos su artículo, el periódico respaldará, hasta donde tenga potestad, al autor.

En caso de que no se publique el artículo o se aplace La Gotera se compromete a escribir a los autores para explicarle las razones de esto.

Derechos de propiedad intelectual:

Los derechos de propiedad intelectual de cualquier material (incluyendo textos, fotografías, y otras imágenes, sonidos y otros) son de propiedad de sus autores. Se entiende que estos ceden sus derechos temporalmente para publicar tanto en la edición impresa como en la web.

Enlaces Externos:

Los enlaces del sitio de La Gotera hacia otros sitios pueden ser incluidos en el Sitio Web de La Gotera, sin embargo, esto no significa respaldo o apoyo por parte de La Gotera a dichos sitios.

Estos enlaces externos se ponen a disposición de los usuarios del Sitio Web de La Gotera pues se considera que son de relevancia para el artículo o para identificar el grupo al cual pertenece el autor. Una vez que se accede a otro portal o pagina Web, se estará sujeto a la política de privacidad y a la política editorial del portal nuevo.

La Oficina de Planeación y la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas invitan a:

Profesores, estudiantes y administrativos
al Diálogo de Saberes sobre el Perfil Ambiental

Su participación es necesaria para construir el futuro ambiental de la Universidad

Sede Versalles: Diciembre 1. Salón 207 Enfermería. 9:00 a.m.
Sede Sancancio: Diciembre 2. Auditorio Fac Agropecuarias. 9:00 a.m.
Sede Bellas Artes: Diciembre 2. Auditorio Música. 3:00 p.m.
Sede Palogrande: Diciembre 3. Auditorio Tulio Gómez E. 9:00 a.m.
Sede Central: Diciembre 3. Auditorio Roberto Vélez C. 3:00 p.m.

En medio de la guerra...



La comunidad indígena Kamëntšá, tras haber sufrido durante siglos, al igual que todas los pueblos y naciones originarias del Abya-Yala¹, la expropiación de sus territorios, el saqueo de los recursos naturales renovables y no renovables, el despojo de sus tierras ancestralmente habitadas, la transculturación y el adoctrinamiento,

la humillación y la barbarie como consecuencia de las políticas de exterminio, la militarización de lugares sagrados y su consecuente profanación, la etnofobia y marginalización, el etnocidio y la segregación, la servidumbre y humillación, ha sido condenada a la desaparición física y cultural, sus costumbres ancestrales de trabajo, gobierno y autoridad han sido transmutadas por formas ajenas de poder y de auspicio del individualismo; sus parcelas (microfundios), sobre las cuales ejerce un mero derecho real de usufructo, han sido igualmente objeto de negocios jurídicos (compraventa, arrendamiento, anticresis, etc.) lesivos de sus derechos ancestrales de propiedad que generalmente premian a colonos terratenientes quienes tienen una posición dominante debido a su condición económica 'privilegiada' y que cuentan con el apoyo institucional de las administraciones municipales, departamentales y nacionales; las relaciones sociales y de parentesco han sido generacionalmente reemplazadas por formas de relación 'occidental', los grados de consanguinidad se toman de acuerdo a lo impuesto por las leyes nacionales y las relaciones sociales, generalmente de trabajo, estudio, deporte o amistad, se rigen igualmente por principios y valores foráneos, lo que ha generado el establecimiento de relaciones patrono-obrero o patrono-empleada, siendo la comunidad quien tiene la mano de obra más calificada y menos apreciable en términos pecuniarios para desarrollar las labores agrícolas y del hogar.

No menos importante es la situación de niños y jóvenes de la comunidad que han tenido que desplazarse hacia territorio del piedemonte amazónico a desempeñarse como obreros (raspachines, administradores de fincas cocaleras)

en zonas de cultivos ilícitos (coca, marihuana, amapola, etc.), así como también a departamentos vecinos (Nariño, Cauca y Caquetá) en la ejecución de las mismas tareas. Las zonas de influencia de cultivos ilícitos por lo general se encuentran surcadas por actores armados estatales, paraestatales y subversivos; los primeros realizando vigilancia y control de las políticas de estado y gobierno, observando la aplicabilidad de programas de erradicación de cultivos ilícitos y sustitución por cultivos de pan-coger; los segundos generalmente ejerciendo monopolio privado de la fuerza otorgada por hacendados y terratenientes y, los terceros en una lucha armada por 'subvertir' el poder y el statu quo; estos actores armados se han caracterizado por la utilización de formas violentas de reclutamiento, comisión de crímenes de lesa humanidad (genocidio, etnocidio, desplazamiento forzado) y financiación de sus 'causas' a partir del tráfico de armas y drogas. En este escenario muchos jóvenes indígenas y campesinos de la región han sido asesinados, mutilados o desaparecidos, presentados posteriormente a su comunidad como "terroristas" (falsos positivos, realmente ejecuciones extrajudiciales), originando una crisis humanitaria de grandes proporciones en las familias y en la comunidad.

La mayor parte de dichos crímenes no son denunciados por las familias debido a la falta de información, al temor por represalias posteriores o por simple descuido. Así las cosas la comunidad Kamëntšá, como otros treinta y tres (33) pueblos indígenas de Colombia, ha sido declarada en peligro de extinción física y cultural mediante Auto 004 de enero 26 de 2009 de la Corte Constitucional en la cual



se obliga al Gobierno Nacional a implementar una política de protección y garantía de existencia en condiciones dignas de dichas comunidades, política que hasta el momento no ha sido implementada, mientras tanto comunidades indígenas, locales y campesinas seguirán poniendo los muertos.

Juan C. Jacanamijoy J.
Tesis Programa de Derecho
jccacanamijoy@gmail.com

¹"Tierra viva" en lengua indígena Kuna (Panamá)

Parche Cultural

- **23 de noviembre.** Auditorio Diórgano cine club 2046 del director chino Wong Kar -Wai. Juan Hurtado Universidad Nacional.. 6:00 p.m.
- **23 de noviembre al 5 de diciembre.** Diplomado en grabado contemporáneo Universidad de Caldas. Informes Tel: 880 21 71. ext. 41101.
- **24 noviembre.** Poesía sobre la mujer. Sala de Música Banco de la República. 6:30 p.m.
- **25 noviembre.** Las tertulias de los miércoles. Sala música Banco de la República. Hora: 4:30 p.m.
- **25 noviembre.** Lecturas en Pañales: Bebeteca. : Sala Infantil, piso 4 Banco de la República. Hora: 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
- **26 de noviembre.** Temporada Homenaje al arrabal Auditorio Hernando Aristizábal Botero. Confamiliares. Hora: 7:00 p.m
- **26 de noviembre.** Actores en Escena. Obra: Hombres en escabeche de Ana Istarú, con la dirección de Jairo Gómez H. Calle 9 No. 9C-15. Chipre. Hora: 8:00 p.m.
- **26 noviembre.** Club de lectura para adultos. Sala 402. Banco de la República. Hora: 5:00 p.m. a 6:00 p.m
- **27 noviembre.** Talleres de promoción de lectoescritura creativa en establecimientos penitenciarios y carcelarios. Lugar: ambos establecimientos penitenciarios de la ciudad. Hora: 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
- **27 de noviembre.** Fantasía de leer. Sala Infantil, piso 4 Banco de la República. Hora: 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
- **27 de noviembre.** Planas: Testimonio de un Etnocidio (1971) 40min. Cinema Fundadores 4:00 p.m.
- **28 de noviembre.** Lectura de viva voz en la plaza de mercado. : Cristal de Sábila. Pabellón de Plantas Medicinales. Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
- **28 de noviembre.** Cierre ciclo de Marta Rodríguez. Documental Planas: TestimoniodeunEtnocidio(1971)40min.Foro:Testigosdeunetnocidio.Lasituación de los pueblos indígenas en Colombia. Cinema Fundadores. Hora: 4:00 p.m.
- **28 de noviembre.** Actores en escena. Sábado infantil. Obra: SINCEROS, de Gastón Quiroga, Calle 9 No. 9C-15. Chipre. Hora: 4:00 p.m. (Teatro)
- **Todo el año** "Comparto mi voz". Lunes a viernes. Sala 402 Banco de la República. Hora: 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

Corrección:

En la edición número 14 de La Gotera se escribió el artículo "**En juego la viabilidad de la universidad pública**". Por un error en la edición no se publicó el nombre de sus autoras que ahora incluimos: **Erika Milena Muñoz y Silvia Victoria Valencia**.

Tampoco apareció el nombre del autor de "**Fragments de historia**" quien es **Diego Batero**.

En el artículo "**Vegetarianismo e ingesta de nutrientes**" nos faltó poner una referencia bibliográfica de la autora la cual es: Craig WJ, Mangels AR, 2009; Position of the American Dietetic Association: vegetarian diets. American Dietetic Association. J Am Diet Assoc. Jul;109(7):1266-82.

Puedes ganar un premio de la Tienda Universitaria con sólo hacer llegar las respuestas correctas a la Oficina de Prensa de la Universidad.

Pa' pensar

Cuál era el verdadero nombre de *Lennin*?

¿Cuál es el elemento químico más abundante en la corteza terrestre?

¿De dónde proviene la expresión OK?

¿Qué quiere decir la frase "lo que hizo con la mano lo borró con el codo"?

Nombre: _____
Código: _____
Correo electrónico: _____
Carrera: _____

Ganador del Concurso La Gotera

El Ganador del Concurso de La Gotera es Tomás David Rubio Casas. Estudiante de Lenguas Modernas. Felicitaciones e invitamos a que sigan participando en nuestra sección Pa' pensar.

La Gotera busca caricaturista, envía tus propuestas a lagotera@ucaldas.edu.co

Semanario La gotera

www.lagotera.tk

La Gotera es un medio de expresión de los estudiantes de la Universidad de Caldas. Todos aquellos que quiera participar con artículos, creaciones literarias o gráficas pueden escribirnos a nuestro correo electrónico lagotera@ucaldas.edu.co

Oficina de prensa y comunicaciones

Comité Editorial Diseño y diagramación

Paula Andrea Gómez
Fabián Mauricio Villada
Silvia Victoria Valencia
Erika Milena Muñoz
David Martínez
Diego Batero
Melina Lasso

Consultorio de Diseño